AVISO MODIFICATORIO 01

INVITACIÓN PÚBLICA N°. I-PRIV-10-2023

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P."**, se permite comunicar a los invitados a participar en el presente proceso de selección que, las modificaciones o aclaraciones al mismo, producto de las observaciones recibidas, dentro del término de traslado son las siguientes:

ACLARACIÓN 01

Se informa a los convocados a participar en la presente convocatoria privada, que las especificaciones de los productos a adquirir son los siguientes:

1.3. Descripción técnica, detallada y completa del bien, obra o servicio objeto del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

ITEM	*NOMBRE DE REACTIVO*	*REFERENCIA*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
1	*Hach, pH storage solution*	*Cat. 2756549*	*500 ml*	*3*
2	*Alcohol etilico al 96% RA*		*5 litros*	*1*
3	*EDTA 0,01 M*	*SE0011000*	*Litro*	*2*
4	*Hach , Viales digestion DQO (COD Digestion Vial, HR)*	*Cat. 2125915*	*Pk/150*	*1*
5	*Hach , Viales digestion DQO (COD Digestion Vial, LR)*	*Cat. 2125815*	*Pk/150*	*1*
6	*Hach Kit Soluciones Buffer pH 4, 7, 10 (pH Calibration Buffers)*	*2947600*	*500 ml*	*3*
7	*Hach reactivo hierro FerroVer 4 25 ml (Ferro Ver airon reagent)*	*Cat. 85499*	*Paquete/ 100*	*8*
8	*Hach reactivo manganeso rango bajo*	*Cat.2243300*	*Paquete/ 100*	*6*
9	*Hach Reactivo para Aluminio Set (Rgt Set Aluminum, Aluminon)*	*Cat. 22420-00*	*Paquete/ 100*	*5*
10	*Hach reactivo para nitritos NitriVer 3 25 ml (NitriVer 3 Nitrite Reagent)*	*Cat. 14065-99*	*Paquete/ 100*	*8*
11	*Hach Reactivo Sulfatos SulfaVer 4 25ml (SulfaVer 4 Sulfate Reagent)*	*Cat. 12065-99*	*Paquete/ 100*	*8*
12	*Hach reactivos para fosfatos PhosVer 3 25ml (PhosVer 3 Phosphate Reagent)*	*Cat. 2125-99*	*Paquete/ 100*	*8*
13	*Hach reactivos para nitratos NitraVer 5 25ml (NitraVer 5 Nitrate Reagent)*	*Cat. 14034-99*	*Paquete/ 100*	*8*
14	*Hach set de Cloruros (Reagent set, chloride)*	*Cat. 23198-00*	*Kit*	*8*
15	*Hach Solucion de Almacenamiento Sonda pH (pH Storage Solution 3M Potassium Chloride x*	*cat. 2756549*	*Unidad*	*1*

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112
Email: juridica@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima

	500 ml)			
16	*Hach Spadns reagents*	*Cat. 44453*	*Litro*	*1*
17	*Hach TOC Ir tnt rgt set*	*Cat. 2760345*	*Caja x 50*	*1*
18	*Hach Verde de bromocresol-Rojo de metilo (Bromocresol Green-Methyl Red indicator)*	*Cat. 943-99*	*Paquete/100*	*7*
19	*Hach Water organic free*	*Cat 2641549*	*500 ml*	*2*
20	*Hach, DPD Free Chlorine Reagent x 10 ml*	*Cat. 2105528*	*Tarro por 1000*	*1*
21	*Hach, DPD Free Chlorine Reagent x 25 ml*	*Cat. 1407028*	*Tarro por 1000*	*8*
22	*Hach, Frascos para siembra (Sample Vial, 120 ml Thio & Tie W/Thiosulfate & transport latch)*	*Cat. 2634001*	*Paquete/20 0*	*3*
23	*Hach, Kit de calibración Turbidimetro 2100P (StablCal Calibration Kit).*	*2659405*	*Unidad*	*1*
24	Hach, Kit de calibración Turbidimetro 2100Q (StablCal Calibration Kit).	2971205	Unidad	1
25	Hach, Standard de Calibración Conductimetro 12.85 ms/cm	S51M002	500 ml	1
26	Hach, Standard de Calibración Conductimetro 1408 µs/cm	S51M003	500ml	1
27	Hach, Standard de Calibración Conductimetro 147 µs/cm	LZW9700.99	250 ml	2
28	Reactivo para determinación microbiológica-EC Blue	ECB-100P	Paquete/ 100	10
29	Sigma – Aldrich, Alkalinity, CaCo3 500 mg/l Calibration Standard	ALK500-500 ml	500 ml	1
30	Sigma – Aldrich, Residual Free Chlorine (RFC)	QC1450-2ml	2 ml	1
31	Sigma – Aldrich, TOC 100 mg/l Calibration Standard	TOC100-100ml	100 ml	1
32	Sigma – Aldrich, Turbidity 1000 NTU Calibration Standard – Polymer Bead	TURB100-100 ml	100 ml	1
33	Hach, Phenol Red Indicator Solution, Spec. Grade, 50 mL.	Cat. 2657512	50 mL	4
34	Sigma – Aldrich, Iron Standard For AAS, TraceCERT®, 1000 mg/l Fe in nitric acid	16596-250 ml	250 ml	1
35	Sigma – Aldrich, Nitrite Standard For Ic, , TraceCERT®, 1000 mg/l nitrite in water (pH~11)	67276-100ml	100 ml	1
36	Supelco, buffer reference standard pH 10	B4895-500ML	500 ml	1
37	Sigma – Aldrich, pH 7 Buffer	B4770-500 ML	500 ml	1
38	Supelco, buffer reference standard pH 4	B5020-500 ML	500 ml	1
39	Sigma – Aldrich, Aluminun Standard For AAS, TraceCERT®, 1000 mg/l Al in nitric acid	39435-250ml	250 ml	1
40	Sigma – Aldrich, Chloride Standard For Ic, TraceCERT®, 1000 mg/l Cloride in water	39883-100ml	100 ml	1

41	Sigma – Aldrich, Color 100 Pt-Co Units Calibration Standard	CLR100-500 ml	500 ml	1
42	Sigma – Aldrich, Hardness, Total 1000 mg/l Calibration Standard	THRD1000-100 ml	100 ml	1
43	Sigma – Aldrich, Nitrate Standard For Ic , TraceCERT®, 1000 mg/l nitrate in water	74246-100 ml	100 ml	1
44	Sigma – Aldrich, Phosphate Standard For Ic , TraceCERT®, 1000 mg/l Phosphate inwater	38364-100ml	100 ml	1
45	Sigma – Aldrich, Sulfate Standard For Ic, TraceCERT®, 1000 mg/l Sulfate in water	90071-100 ml	100 ml	1
46	Control de esterilización de autoclaves de MERCK (STERIKON PLUS BIOINDICADOR)	1102740002	caja x100 ampollas	1
47	oxidasa prueba bioquímica (merck)	cat. 1001810002	Caja x 50	1
48	jabón clean (para lavar material contaminado)	BASIC-FARM	4L	1
49	Violeta de Gram	albor 12214	tarro x 200 ml	1
50	Lugol de Gram	albor 12213	tarro x 200 ml	1
51	Etanol cetona	albor 12211	tarro x 200 ml	1
52	Safranina de Gram	albor 12215	tarro x 200 ml	1
53	Azul de bromotimol	albor 21005	frasco x 50 ml	1
54	AGAR Chromocult para coliformes -20p (preparado ya que no se puede autoclavar).	1466890020	Cajax20	1
55	solución salina al 0.9%	ARB 1323 BAXTER	bolsa X 500ml	5
56	glutaraldehido para desactivar el descarte de las muestras		1L	1
57	Aceite de inmersión	Albor 19401	Frasco x 50 ml	1
58	Erlenmeyer 50 ml Cuello angosto en vidrio.			15
59	Erlenmeyer 125 ml Cuello angosto en vidrio			10
60	Frascos graduados, autoclavables de cuello ancho normalizado – pp de 500 mL			10
61	Termohigrometro digital con sonda (para el cuarto de siembra).Calibración bajo sello ONAC, en 3 puntos de temperatura (10,20,30 ° C) y 3 puntos de humedad (35,45, 55)			1
	Cabina de flujo laminar con: › Panel de control microprocesado › Pantalla LCD para manejo de todos los parámetros › Contador de tiempo de trabajo › Diseño contra flujo turbulento › Entorno estéril en la zona de trabajo para la máxima protección del producto › Filtro principal HEPA (high Efficiency			

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112
Email: juridica@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima

62	particulate air) con eficiencia 99.99% partículas 0.3 um › Rejilla de protección filtro HEPA › Ventilador utra silecioso <50 DB • Base de área de trabajo para máxima resistencia química, en acero inoxidable tipo piscina para evitar derrames de sustancias › Luz ultravioleta de alta eficiencia › Vidrios de seguridad 5 mm con protección UV › Unidad germicida, luz UV dirigida directamente al producto, pero evita la visualización del operador › Sensor diferencial de presión › Que este certificada de fabrica (conteo de partículas, velocidad de flujo de aire, pruebas microbiológicas, seguridad eléctrica, etc.) › Entregar con la respectiva inducción de manejo por parte del contratista › Entregar manual › Puerta en vidrio tipo guillotina › Filtro de seguridad UV en vidrio guillotina de protección a radiación UV › Que incluya dos tomas de 110V de seguridad. › Debe venir con su respectiva base para instalación › Fujo laminar horizontal: › Medidas internas 120cm › Flujo de aire: 0.45 M/s › Voltaje 110 v 60HZ/ 220v 60HZ › Calificación de desempeño	bio-base		1
63	Pilas gel refrigerante para nevera portátil plásticas ((12.2x3x 7)cm)			6
64	Silica Gel Azul Con Indicador De Humedad de Labscient	Q-1006	1 kg	2
65	Datalogger de temperatura Se requiere que los tres equipos estén calibrados bajo sello ONAC así: Equipo 1: Tres puntos de temperatura (0, 5 y 12) Equipo 2: Tres puntos de temperatura (0,-10 y -20) Equipo 3: Tres puntos de temperatura (34, 36.5 y 39)	Marca: LOGTAG Referencia: TREL30-16		3
66	Multiparametro portátil marca HACH con sonda que permita realizar los parámetros como mínimo de PH y temperatura en muestras de agua el cual deberá estar			1

	calibrado bajo sello ONAC en cinco puntos de PH: (2, 4,7,10 y 12)			
67	Guardián recolector de seguridad de 2,9 - 3 litros de BIOLIFE o Guardian para laboratorio con capacidad de 2,8 lt marca Labscient	7707303919710 / 300183		3
68	Bureta digital marca: BRAND™ de 50 ml la cual deberá estar calibrada bajo sello ONAC en volumen, en un rango de 0 a 50 mL. Según norma de referencia	Referencia: 4760161; código del producto:10703354		1
69	Cronometro digital			1
70	Beakers de vidrio de 1000 ml			6

ACLARACION 2

Se informa a los convocados a participar en la presente convocatoria privada, que los requisitos habilitantes de tipo jurídico son los siguientes:

3.1. REQUISITOS HABILITANTES

"La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., aclara a los *proponentes que el NO cumplimiento de los requisitos habilitantes especificados acontinuación dará lugar a la no evaluación de la propuesta presentada.*

Se recibirán propuestas que tengan la capacidad de realizar el objeto a contratar.

Condiciones de la propuesta: *La propuesta debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos, de lo contrario esta no será habilitada por el comité evaluador.*

3.1.1. Capacidad Jurídica:

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta.Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Carta de presentación de la propuesta.

El cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en el Anexo señalado para tal fin. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley demás y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

En esta carta el proponente deberá certificar, en el caso de personas jurídicas, que ni ella ni su Representante legal se encuentran inhabilitados para contratar y demás normas concordantes vigentes. En el caso de personas naturales tal certificación se deberá realizar nombre propio.

2. ***Fotocopia del documento de identidad del proponente.***

De la persona natural oferente o del representante legal del proponente persona jurídica.

3. ***Documento consorcial**:*

Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley. Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o de unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la propuestay en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de la entidad

4. ***Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes**. la entidad lo consultara en página)*

5. ***Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.** (la entidad lo consultara en página)*

6. ***Certificado de antecedentes de medidas correctivas** (la entidad lo consultara en página)*

7. ***Certificado de antecedentes judiciales** (la entidad lo consultara en página)*

8. ***Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.***

9. ***Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.***

10. ***Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar por financiar campañas electorales.***

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesionaly antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112
Email: juridica@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima

la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá acreditar el cumplimiento antes mencionado para cada uno de los miembros con los requisitos antes mencionados, de acuerdo con la calidad de cada uno de sus integrantes.

11. Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.

12. Certificado de existencia y representación legal.

El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

Para las personas naturales en ejercicio de la profesión liberal de ingeniería civil deberán acreditar la profesión de Ingeniero Civil adjuntando copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes y vigencia expedido por el COPNIA.

13. Autorización del órgano social competente

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

14. Libreta militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

15. Registro Único de Proponentes (RUP)

Los proponentes deberán acreditar el registro único de proponentes RUP, el cual deberá estar renovado y en firme. De conformidad con la normatividad vigente y que tengan inscritos los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:		
Nivel	***Número***	***Descripción***
1. Segmento	*41000000*	*Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas*
2. Familia	*41110000*	*Instrumentos de medida, observación y ensayo*
3. Clase	*41116100*	*Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas*

(...)

ACLARACIÓN 03

Se informa a los convocados a participar en la presente convocatoria privada, que el criterio de asignación de puntaje denominado "CONDICIONES TECNICAS", es el siguiente:

3.2. REQUISITOS SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Los proponentes que se consideren habilitados y obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en la invitación el criterio de HABIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	***PUNTAJES***
1. PROPUESTA ECONÓMICA	*600 PUNTOS*
2. CONDICIONES TECNICAS	*300 PUNTOS*
3. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	*100 PUNTOS*
TOTAL:	*1000 PUNTOS*

1. PROPUESTA ECONÓMICA (600 PUNTOS):

(...)

2. CONDICIONES TÉCNICAS (300 PUNTOS)

Al proponente que ofrezca en oferta las siguientes condiciones sin que estérepresente costos adicionales para la Entidad, se otorgarán hasta 300 puntos.

DESCRIPCIÓN	**PUNTOS**
El Proponente que ofrezca realizar capacitación presencial sobre validación de técnicas de análisis fisicoquímico en agua potable, con una duración mínima de6 horas sin que esto genere costos extras para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP.	**200**
El Proponente que ofrezca realizar capacitación presencial sobre validación de técnicas de análisis microbiológico en agua potable, con una duración mínimade 4 horas sin que esto genere costos extras para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP..	**100**

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112
Email: juridica@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima

El proponente que no ofrezca la realización de capacitaciones al personal se leasignara 0 puntos

(…)

Los demás ítems de la invitación publica y demás documentos del proceso, se mantienen sin modificación o aclaración alguna. dada en el Municipio de el Espinal - Tolima a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA
Gerente de la EAAA del Espinal E.S.P.

Revisó: María Margarita Rueda Abraham -Abogada Contratista

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112
Email: juridica@aaaespinal.com.co
Vigilada SUPERSERVICIOS *SSP* NUIR 1-73268000-3
Espinal – Tolima